

23 02-2023-- RESOLUCIÓN N° 057-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 013 DE 2023, CUYO OBJETO ES GRUPO I: ADQUISICIÓN DE ACOPLERES, HIDRANTES Y VÁLVULAS EN HD DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. – GRUPO II: ADQUISICIÓN DE 1 MOTOR 7,5 HP TRIFÁSICOS 220 AIREADOR AIRE O2, DOS EJES EN ACERO INOXIDABLE 316, DOS CARDANES Y 3 MINI KIT DE 7,5 HP PARA REPARAR AIREADORES MARCA AIRE02 DE LA PTAR VICTORIA.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 07 de febrero de 2023, a través de la resolución N° 041 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 013 del 2023, cuyo objeto es **GRUPO I: ADQUISICIÓN DE ACOPLERES, HIDRANTES Y VÁLVULAS EN HD DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. – GRUPO II: ADQUISICIÓN DE 1 MOTOR 7,5 HP TRIFÁSICOS 220 AIREADOR AIRE O2, DOS EJES EN ACERO INOXIDABLE 316, DOS CARDANES Y 3 MINI KIT DE 7,5 HP PARA REPARAR AIREADORES MARCA AIRE02 DE LA PTAR VICTORIA.**

Que el día 15 de febrero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron CUATRO (04) propuesta en tiempo y oportunidad, así:

Para el GRUPO I:

- ACUATUBOS S.A.S. // 15-02-2023 // JULIAN QUINTANA ACEVEDO // 10:42 AM
- METACOL S.A. // 15-02-2023 // LARRY ARLEY BECERRA // 09:05 AM
- ISI S.A.S. // 15-02-2023 // ISI INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES // 09:48 AM

Para el GRUPO II:

- BAIRD SERVICE S.A.S. // 14-02-2023 // PRISCILLA GÓMEZ // 15:42 PM

Que el día 17 de febrero de 2023, una vez evaluada las propuestas, el comité evaluador recomendó aceptar la oferta del proponente **ISI S.A.S.** para el **GRUPO I** por cumplir con los factores jurídicos, experiencia requerida, carácter técnico y factor financiero. El comité evaluador recomendó declarar desierto el procedimiento de selección del proponente **BAIRD SERVICE S.A.S.** para el **GRUPO II** por no cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Que el día 22 de febrero de 2023, en respuesta a las observaciones del informe de evaluación presentada por el proponente **BAIRD SERVICE S.A.S.** (Subsanación Anexo 5 Capacidad Financiera) el comité evaluador encuentra que los documentos de carácter y análisis financiero cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia, por ende, se subsana la falta de estos requisitos y queda **HABILITADO** en los documentos de carácter y análisis financiero. Entonces: **BAIRD SERVICE S.A.S.** resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, igualmente en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, y resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero, por ende, su propuesta podrá continuar en el procedimiento de selección.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR LAS OFERTAS de los proponentes **ISI S.A.S.** para el **GRUPO I** para que ejecute el contrato correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE ACOPLEROS, HIDRANTES Y VÁLVULAS EN HD DE DIFERENTES DIÁMETROS PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 013 de 2023, por un valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$317.651.602,80) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de 30 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio. Y **BAIRD SERVICE S.A.S.** para el **GRUPO II** para que ejecute el contrato correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE 1 MOTOR 7,5 HP TRIFÁSICOS 220 AIREADOR AIRE O2, DOS EJES EN ACERO INOXIDABLE 316, DOS CARDANES Y 3 MINI KIT DE 7,5 HP PARA REPARAR AIREADORES MARCA AIREO2 DE LA PTAR VICTORIA**, derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 013 de 2023, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES**



NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$299.992.000,00)
INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de 160 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra.

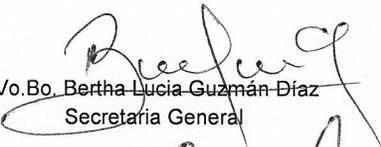
SEGUNDO: Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

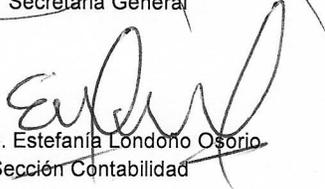
PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

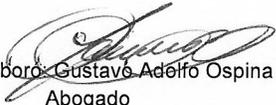
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

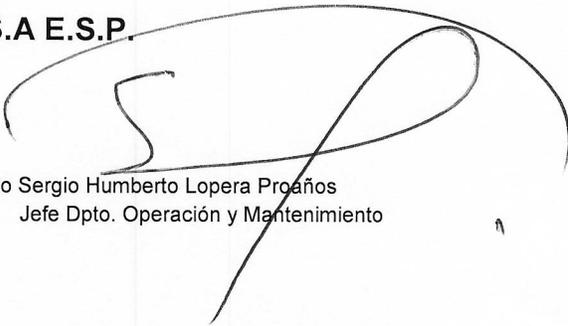
Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.


Vo.Bo. Bertha Lucia Guzmán Díaz
Secretaria General


Vo.Bo. Estefanía Londoño Osorio
Jefe Sección Contabilidad


Elaboro: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz
Abogado


Vo.Bo Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

